

## Gran derrota enemiga. Nuestras tropas avanzan impetuosamente conquistando pueblos y alturas importantes.

### Parte oficial de Guerra

Boletín de información con noticias recibidas en este Cuartel general hasta las veinte horas del día 2 de julio de 1938. II Año Triunfal.

En el frente de Teruel, después de rechazar durante la noche varios contraataques de los rojos y de ocupar nuestras tropas por sorpresa nuevas posiciones más a vanguardia, han proseguido las operaciones iniciadas hace dos días, habiéndose avanzado en una profundidad de seis a siete kilómetros, después de vencer una vez más la resistencia del enemigo, al que se ha derrotado y perseguido, causándole numerosísimas bajas, cogiéndole ganado y mucho material, haciéndole más de 300 prisioneros y siendo muchos los rojos que además se han pasado a nuestras filas con sus oficiales y armamento.

En el frente de Castellón, sector de Tales, nuestras fuerzas han alcanzado el río Vero, ocupando todo el macizo montañoso situado al Norte del vértice Espadán y el pueblo de Benitandua.

En el sector de Bechi se han conquistado el pueblo de Arteni, la ermita de Santa Cristina y estribaciones del castillo de Castro. Se han presentado en nuestras filas 63 murcianos con armas.

Otras fuerzas han atacado y ocupado las posiciones rojas del vértice Punta, que ha sido conquistado, como asimismo sus estribaciones hacia el sureste, siendo tan grande el quebranto causado al enemigo que se e han cogido más de 500 muertos que ha abandonado en el terreno, más de 400 prisioneros y gran cantidad de armamento y material, que aún no se ha clasificado.

Puede asegurarse que las brigadas rojas 48 y 208 han sido completamente deshechas.

Actividad de la aviación.—El día 2, por la noche, se efectuó con eficacia el bombardeo de los cuarteles de Tortosa.

También fueron bombardeados el día 2 la fábrica de Algemesi, que fue incendiada, y los puertos de Alcira que fueron alcanzados.

Salamanca, 3 de julio de 1938.—De orden de S. E., el general jefe de Estado Mayor, Francisco Martín Moreno.

### EN DEFENSA DE FRANCIA

## ¿A quién devolveremos los 1.500 millones españoles?

Bajo este mismo epígrafe escribe León Bailby, el célebre artículo en su periódico «Le Jour»-«L'Echo de París».

He aquí, colocado ante el público francés, un asunto de la más alta gravedad. Porque de su solución dependen a un mismo tiempo, nuestras relaciones futuras con la España de Franco y nuestra responsabilidad ante su país en un asunto en el que están comprometidos mil millones y medio de francos.

Hace siete años, la España monárquica contrató con nosotros un empréstito. En garantía del préstamo hizo un depósito de oro en el Banco de Francia.

El empréstito fue reembolsado después. Pero hoy el Gobierno de Barcelona pretende obtener de nosotros la restitución del oro por el canal del Banco de España.

El Banco de Francia se opone. Ninguna negativa más justificada. La guerra está perdida para los rojos; los mil millones y medio que ellos quieren recoger serían dilapidados por ellos en los últimos meses o en las últimas semanas que nos separan del fin.

Y entonces, ¿qué responderá la Francia a la demanda del Gobierno regular de España, cuando éste, reparando sus ruinas, ejerza el derecho de reclamar un tesoro del cual somos responsables?

—(O):—  
Un azar curioso hace que el problema se haya planteado al mismo tiempo y en la misma forma en la Gran Bretaña, y que ésta lo haya resuelto en completa equidad.

Nuestros lectores han podido leer aquí mismo las dos decisiones que afirman sobre este punto la doctrina de las autoridades británicas.

Un navío de Bilbao (provincia vasca), retenido desde agosto de 1937 en los muelles londinenses, estaba reclamado

al mismo tiempo por el Gobierno de Burgos y por el de Barcelona.

El Tribunal Supremo de Justicia, la autoridad judicial más alta de la Gran Bretaña, fue llamado a pronunciar sentencia. El Tribunal quiso obtener primero del Foreign Office un informe razonado.

¿Y qué respondió el ministro de Negocios Extranjeros?

Comienza por reconocer que el Gobierno de la República española es el único Gobierno «de jure». Pero añade inmediatamente:

El Gobierno de Su Majestad reconoce al Gobierno Nacional como el Gobierno que ejerce actualmente «de hecho» su autoridad sobre la parte mayor del territorio español, y principalmente sobre las provincias vascas.

El es, en consecuencia, Gobierno soberano, que no está subordinado a ningún otro Gobierno de España.

El Tribunal, después de esta respuesta oficial, reconoce a su vez la soberanía del Gobierno de Burgos, que, por lo tanto, tiene derecho a reclamar la propiedad del navío.

—(O):—  
**Banco de España**  
BURGOS  
**Urgente**

Se ruega a los propietarios de acciones de este Banco, se presenten en esta Sucursal, provistos de los extractos de inscripción, para darles cuenta de un asunto del mayor interés.

Burgos 5 de Julio de 1938. II Año Triunfal.—El Secretario interino, Higinio Palacios.

¿Es que el paralelismo no es sorprendente? Si en realidad existiese en los dirigentes franceses la voluntad de conducir la política de acuerdo con la que sigue la Gran Bretaña, este problema del oro sería resuelto con el mismo espíritu.

Pero el Banco rojo de España se ha dirigido para recuperar el depósito al Tribunal des referés franceses.

Ante él, el Banco de Francia se ha negado a la devolución, con tanta más razón cuanto que los rojos poseen solamente 5.000 acciones del Banco de España, mientras que los nacionales poseen 40.000.

Desbordado por un asunto tal, el juez lo envió a la sala primera del Tribunal de Apelación, para que el pleito fuese debatido a fondo.

La vista llegó. Y se produjo la sorpresa de ver cómo se levantaba el abogado general, Mongibeaux, para declarar que recibió la petición de los rojos, «vista que el Gobierno de Burgos no existe».

¿Quién tiene razón sobre este punto? ¿El Foreign Office, o el Gobierno francés? ¿Quién tiene en cuenta la realidad de los hechos?

Y que no se diga que nuestro Ministerio no está afectado por este asunto. En el juicioso estudio que acaba de dedicar a este asunto en el «Journal de Ginebra» Mr. Pierre Bernas, observa que el abogado general, Mongibeaux, representa al Estado francés y que no ha podido formular sus conclusiones sino después de haber consultado con las autoridades interesadas.

Monsieur Reynaud es ministro de Justicia, pero Mr. Bonnet es ministro de Negocios Extranjeros.

Tanto el uno como el otro tienen que decir su palabra sobre este asunto.

Y yo añado que, si en los meses que vienen, habiéndose entregado ahora el oro a Barcelona, la Francia se ve reclamada por la España nacional victoriosa, es el Gobierno francés todo entero quien tendrá la responsabilidad moral, política y financiera del verdadero fraude de que nos habremos hecho cómplices.

La sentencia será dictada dentro de la quincena. Mr. Daladier es el árbitro en este conflicto. Absteniéndome aquí de toda reñición de orden político, yo digo que depende del presidente del Consejo el arreglo de este asunto tan grave según las reglas de la probidad.

LEON BAILBY.  
(«Le Jour»-«L'Echo de París»).

### AQUEL CABALLERO...

Hubo un día más triste en la historia contemporánea de España, cuando serlo todos mucho, después del advenimiento de la segunda República española.

Sin causa, sin excusa siquiera, fue decretada la disolución de la Compañía de Jesús. Obedecieron los hijos del español San Ignacio, y unos partieron al destierro y otros quedaron en España como simples particulares, devorando su amargura.

De nada sirvieron protestas, ni alegatos en pro de la justicia. El látigo estaba levantado para ser descargado pronto y brutalmente sobre la paz del que se atreviera a mirar, cara a cara, al tirano.

Sin embargo... En Palma de Mallorca había un caballero que en visita cortés y afectuosa hizo presente al señor Obispo de aquella diócesis, su disgusto por la draconiana medida.

Era un cristiano que sentía lacerado su corazón por el ultraje de que eran víctimas sus hermanos los cristianos.

Era un hombre justo que sentía como propio el ultraje hecho a la Justicia.

Era un español, que veía espantado, cómo se arrastraban por el fango los pliegos de la bandera patria.

Era un patriota que sentía hervir en sus venas la sangre de conquistadores y de misioneros.

Era un varón prudente, que esperaba la hora que presto habría de sonar, en el reloj de la Providencia, para acaudillar la más honrosa y santa de las rebeliones.

En el Palacio Episcopal de Palma, ante el doctor Miralles, un caballero protestó, por la disolución en España de la Compañía de Jesús.

Aquel caballero que era, por entonces, comandante militar de Baleares, es hoy el Jefe del Estado español, el Generalísimo Franco. (Del «Diario de Navarra».)

### Ultimos donativos recibidos en el Palacio de Capitanía con destino a los Hospitales Obra católica de asistencia al herido)

#### PARA LA OBRA.

Don Eustasio Villanueva, una colección de insignias y medallas.

Doña Juana Alonso, viuda de Santamaría, 120 pares de calcetines blancos.

De la Cruz Roja una pieza de pie que blanco.

Excmo. Sra. Condesa de Jordana 2 piezas de tela azul y un par de vestidos de niña.

Sra. Viuda de Martínez Mata, 100 pesetas.

Casa Royal, unos paquetes de caramelos y botellas miniaturas de licor.

Monjas Clarisas escapularios de la Virgen del Carmen.

Muy agradecidos a todos.

HECHOS POR LA OBRA.

Al Hospital Provincial, 36 prendas, libros y revistas, segunda vez, 58 prendas.

Al Hospital de San José el día 28, 30 pares de botas, 40 pantalones, 10 camisas kaki, 20 blancas, 20 calzoncillos, 24 pañuelos, 60 pares de calcetines, 4 camisas paisano.

A heridos del mismo que lo solicitan en el domicilio de la «Obra» 84 prendas.

Al Hospital Militar 105 prendas. Transeúntes 220 prendas.

Idem del Gran Hotel del Sardinero 134 prendas.

A las Milicias de segunda línea de Bilbao, 2.300 entre ellas 418 pantalones y 418 botas.

A un escuadrón de Caballería del frente de Teruel 93 prendas y 50 pares de botas.

Se han enviado a los distintos frentes de guerra, 95 paquetes desde la publicación de la última lista conteniendo cada uno por regla general pantalones, camisas kaki, calcetines, pañuelos, devocionarios, novelas y revistas y dos cajetillas. También se mandan algunos pelones, encendedoros, muchos crucifijos, cadenas, medallas, etcétera que acogen los combatientes con emocionante regocijo y agradecimiento como lo demuestran los centenares de cartas que se reciben en este sentido.

Se han hecho rifas en los Hospitales de San José, Militar y Provincial los días 27 y 28 para celebrar la fiesta del Corazón de Jesús por la Junta de la «Obra Católica de Asistencia al Herido».

Se rifaron muchos lotes de 10 y 5 pesetas, encendedoros, botellas de jerez y de anís, insignias y varias cosas más repartiéndose gran cantidad de libros, revistas y 550 cajetillas.

#### SECCION DE BENEFICENCIA.

Para la reconstrucción de la iglesia de Almuñecar (Granada), destruida casi por entero, 220 pesetas.

A una niña enferma 50 pesetas.

A la catequista de Santa Agueda, 52 prendas para niños, 6 docenas de lápices y muchas revistas infantiles.

A las Escuelas Dominicales 20 jerseys de mujer.

A varias familias 108 prendas de ropa, sábanas, etc.

A dos familias refugiadas, 200 pesetas.

A una señora refugiada en extrema miseria 200 pesetas.

Burgos 1.º de julio de 1938. — II Año Triunfal. — La presidenta de la «Obra Católica de Asistencia al Herido», Carmen Gómez Sevilla de López Pinto. (Rubricado.)

## DESASTRE ROJO

«Hoy ha habido buen parte!» Esta exclamación, tan frecuente en nuestra retaguardia, estará corriendo de boca en boca, cuando empiece a leerse esta crónica.

¡Buen parte! ¡Día de victoria plena y rotunda! Mejor dicho: ¡días, porque llevamos con hoy tres en que las cosas—como suele decirse—nos han salido a pedir de boca.

Este ataque ante el frente rojo de Sur y Oeste de Teruel,—frente que podríamos llamar del Turia— cuenta con bastantes kilómetros en sentido Este a Oeste, es decir, mirando a Cuenca y a espaldas del Mediterráneo y de Norte a Sur han avanzado nuestras fuerzas.

Cómo habrá sido nuestra victoria que hay han vuelto a funcionar las célebres cadenas (de aviones; pero no para desalojar a los rojos de sus trincheras de resistencia, sino para agujerearlas las espaldas que doblaban bajo los aparatos para dar más velocidad a su carrera fugitiva.

¡Prisioneros...! ¡Material...! La derrota ha sido terminante, rotunda, definitiva.

Se ha cogido de todo; pero sobre todo se ha cogido una nueva línea de inexpugnables valor en nuestras manos y que aleja a los rojos del límite de Teruel, para arrojarlos a la línea fronteriza de Cuenca-Valencia.

Por otro sector, sé que la cuarta división—la de Camilo Alonso—ha tomado el vértice Puntal, posición roja y dominante del terreno que va de Bechi a Nules.

Por este Puntal han peleado los rojos con marcado coraje varios días y hoy queda para siempre en nuestro poder.

«Resistid! Resistid!», gritan Negriñ, Menéndez, y Alvarez del Vago.

«Resistid! Resistid!» Como si fuera cosa fácil resistir el ímpetu de los soldados de Franco.

Para conseguir eso, para resistir debidamente, necesitan los rojos tener el espíritu de los nuestros. El resistir cuando se cuenta con un ángel como el de Tabucaca, cabo del primer batallón de Galicia, número 19, defensor heroico de España, que cuando guarnecía una avanzada y veía llegar hasta ella fuerzas rojas infinitamente superiores a las de la sección que mandaba las dejó llegar y de pie sobre el parapeto, arrojando a sus muchachos, lanzaba sus bombas de mano hasta que una granada enemiga le seccionó la mano derecha. Siguió en pie y, arrojando sus bombas con la mano izquierda, se negó a ser evacuado hasta que el combate terminó con la victoria definitiva de nuestras armas.

Cuando por la noche, ya después de haberle amputado, ya en mano, o ya detonaciones en la posición que denotaban un nuevo ataque y combato salió del hospital de sangre y hubo de atajársele ya en la misma posición, a la que se obstinaba en volver par adefenderla.

«Resistid! Resistid!» Se resis-

te quien cuando se cuenta con un jefe del temple del comandante de Regulares señor Zarayoa, que ve avanzar frente a sus puestos destacados de un sector, sobre el camp enemigo, hasta 36 tanques y fuerzas diez veces superiores a los 160 hombres que tenía bajo su mando directo.

Y cuando el coronel Asensio le preguntó por teléfono: «¿Qué hay por ahí, Zarayoa?», él responde tranquilo: «Mucha gente y mucha gente y muchos tanques. ¡Nada de particular! Mientras yo esté en pie, aquí no hay quien entente mi coronel.» Y cuando hablaba así tenía ya tres heridas en su cuerpo—una grave en el vientre y solo eran las ocho de la mañana.

Y cuando luego, por la noche, dió desde su inconmovible posición el parte de la acción, añadía: «Yo también creo que tengo algunas heridillas». Y tenía 16, y de ellas tres en el vientre, que le han tenido nueve meses boca arriba en la cama de un hospital. Con gente así se puede reclamar una resistencia a ultranza; pero... ¡ay! qué pocos gerifes se encuentran de este espíritu!

Antes hay que haber llevado al alma lo que Franco lleva a la fe de sus soldados, desde el primero hasta el último, del más alto al más humilde; el concepto del cumplimiento del deber y la grandeza de nuestra causa por la redención de España.

EL TEBIB ARRUMI.

### El subsidio Pro-Combatiente

da de comer a la viuda, a los hijos, a la mujer o a los padres del soldado que partió sin pensar en la tranquilidad de su hogar por salvar la España en que vivimos. No desengañemos la esperanza de auxilio que puso en nosotros.

### Caballeros del Pilar

Intención trimestral de la Asociación de los Caballeros del Pilar, aprobada por S. E. el señor Arzobispo. Es el lema de la Medalla oficial de los Caballeros del Pilar, que dice: «Columnam Ducem Habemus» o sea traducida, Columna Guía Tenemos.

En efecto aspiramos a tener una «columna religiosa» en los periódicos como guía de la enseñanza de nuestra Santa Religión.

La Prensa impía ha sido uno de los principales instrumentos empleados por los enemigos de Dios y de España para la destrucción de nuestra Patria, incluyendo el veneno de la irreligión y de la anarquía. Ahora que se reconstruye la Nueva España se ha puesto la Prensa al servicio del Estado y por el Estado al servicio de la Patria, para hacerla imperial y católica.

Pero si España ha de ser verdaderamente católica, es en absoluto necesario que se difunda en todos sus hijos una sólida y bien cimentada instrucción religiosa: instrucción que es primordial y oficialmente correspondiente a los templos y a las cátedras de la enseñanza por los ministros de la Jerarquía eclesiástica, nunca será universal y verdaderamente eficaz sino se derrama por los órganos de la Prensa.

No sólo por la escasez actual de templos y sacerdotes, ni por indiferencia de tantos españoles, que no queden a oír la palabra de Dios, sino porque en la sociedad actual, siempre es la Prensa diaria el maual de las propias ideas y criterios de las multitudes, que en la Prensa se educan y con la Prensa se instruyen y por la Prensa orientan sus propias iniciativas y actividades.

Para lograr este objeto tan primordial y urgente, el medio únicamente eficaz sería el imponer a la Prensa Nacional la obligación de publicar todos los días la Columna religiosa escrita bajo la censura de la Jerarquía Eclesiástica y su dirección.

LEA USTED SIEMPRE EL CASTELLANO

# Para los propietarios, Jefes, etc., de Empresas radicadas en Cataluña

La Comisión de Incorporación Industrial y Mercantil número 2, hace público lo siguiente:

«Al quedar constituida bajo el signo de la nueva España, esta Comisión de Incorporación Industrial y Mercantil número 2 que abarca en sus funciones las provincias de Gerona, Barcelona, Lérida y Tarragona antes de iniciar sus tareas, se dirige por la presente nota a todos los propietarios, jefes o interesados de fábricas, talleres, minas, empresas, o negocios radicados en la zona de su jurisdicción, para que se sirvan remitirnos a la mayor brevedad posible noticia explicativa y razonada (1) de la particular visión que cada cual tenga de los problemas a resolver y de las necesidades a prevenir para la inmediata puesta en marcha de sus respectivos establecimientos, tan pronto quede liberado el territorio en que se hallan.

Al formular este requerimiento cumples a la Comisión advertir—no por creerlo necesario, dado el ambiente de exaltado patriotismo que felizmente reina, sino por estimarlo muy útil al conocimiento público—que hoy, como nunca, debe imponerse a todos el convencimiento de que la gestión de los negocios, más que afectar a los intereses particulares, de cada uno, mira y se enlaza subordinándose a él, con el interés supremo de España en glorioso trance de cruenta redención; y que, por lo tanto, los planes o las demandas, deben reducirse y supeditarse de manera inflexible a lo puro y estrictamente indispensable para que la Industria y Comercio, en la reanudación de sus funciones, respondan no a una egoísta normalidad de disfrute, sino al renovador espíritu de servicio, a que tan abnegada y heroicamente rinden culto aquellos de nuestros hermanos que luchan y mueren en las trincheras.

Y así ha de ser, solo por que ese es, ya hoy, el íntimo, unánime y cordial sentir de los industriales y comerciantes—aun de aquellos que por su mal, sufrieron o toleraron antes, criminales y suicidas desvíos del camino de la Patria, redimidos, ahora, y reconducidos al amor de España por la crucialísima experiencia de su error, sin otra excepción que la de los contumaces impenitentes, anulados por su propio pecado—sino por que esa austeridad y ese consciente sacrificio que presdrán su nuevo actuar, habrán de convenir al resto de los españoles, incluso a los más suspicaces, de que a la Industria y el Comercio, son en Cataluña, como en toda España, por exigirlo así con apremio el desenvolvimiento de nuestras riquezas naturales, agrícolas, minera y pesquera, el instrumental adecuado y eficiente de que la Nación dispone para traducir en obra de paz y trabajo con esplendores perdurables de justicia y amor, poder e independencia el magno triunfo guerrero de nuestro invicto Caudillo; y esa condición, al generalizarse, y patriótico equilibrio, las explicables encendidas reacciones de una parte de la opinión pública que nos ayudará muy eficazmente a cumplir—Dios mediante y en lo que nuestras fuerzas permitan—la delicada y difícil, pero necesaria misión que el Gobierno, en estos momentos, tan honrosamente nos asigna.

Y a fin de que en el cumplimiento de la misma podamos en todo instante responder, según nuestro propósito, a la idea de «servicio» a que antes hemos aludido, por este nuestro primer acuerdo, interesamos también a los grandes almacenistas y distribuidores de toda España liberada, que con urgencia nos comuniquen cuales sean, a su juicio, las más perentorias necesidades a tener en cuenta para abastecer sus respectivos mercados, siguiendo en la enumeración de aquellas el orden de preferencia que señalan la modestia de los oficiosos y la mayor extensión del consumo, para así conseguir, no solo que la producción se oriente y alcance su máximo rendimiento útil, sino que al satisfacer a los más descubre a todos hasta qué punto sabe, quiere y puede servir al interés nacional.

Bilbao 21 de junio de 1938.—Segundo año triunfal.—Por acuerdo de la Comisión de Incorporación Industrial y Mercantil número 2, el presidente, José María Mila y Camps, conde de Montseny.

(1) Los datos que interesa conocer, lo más rápidamente posible, son los siguientes:

Emplazamiento de fábricas, talleres y negocios, indicando el Municipio en que están situados y el partido judicial a que pertenecen.

Vías normales de comunicación, por ferrocarril y por carretera, especificando el número de kilómetros y el número de unidades—vagonos y camiones—de que ordinariamente se sirven.

Número de unidades de producción.

Número de obreros que formen sus plantillas.

Volumen de producción en régimen de trabajo reducido; régimen normal y régimen acelerado detallando el que estuviera establecido antes del 18 de Julio de 1936 y razones comerciales o técnicas que lo justificaban.

Cantidades de primeras materias necesarias para cada uno de aquellos—fibras textiles en bruto o hilado; carbón, productos químicos, lubricantes, etc., especificando el repuesto preciso para asegurar un mes de funcionamiento.

Capital circulante que precisarán, determinando sobre este particular la situación financiera de las respectivas Sociedades o Firmas sociales, garantías que pueden ofrecer, relaciones de negocio que quizá les permitan obtener facilidades de suministro, y en general, todo cuanto estimen de interés sobre tan importante materia.

En el caso de que se trate de localidades pequeñas o bien de centros fabriles, como Tarrasa, Sabadell, Mataró, Igualada, Villanueva u otros análogos, precisen a ser posible, las noticias que tengan sobre el paradero actual de los demás dueños o directores de industria que conozcan aportando las más detalladas referencias que tengan sobre sus respectivos establecimientos.

Los escritos deben dirigirse a la Comisión de Incorporación Industrial y Mercantil, número 2, (Ministerio de Industria y Comercio) Bilbao, y al pie de la firma que los autorice se especificará el nombre y apellidos del firmante y el de los demás duños o directivos de la entidad respectiva, con determinación de sus domicilios.

Se encarece la mayor diligencia en la aportación de los datos requeridos, por ser en interés de la Patria y resultar urgente disponer de aquellos cuanto antes.

# Ministerio de Organización y Acción Sindical

## Delegación Provincial del Servicio Nacional de Jurisdicción y Armonía del Trabajo

(Conclusión)

Todo cultivador podrá emplear en los trabajos de recolección a sus familiares de uno y otro sexo, sin limitación de horario, siempre que vivan bajo el mismo techo.

Artículo vigésimoquinto. Las faenas de recolección se ajustarán en un todo a las costumbres o tradición de cada localidad, pero adaptándose cada pueblo para la salida de acarrear, a la hora que fije la Autoridad local, para así evitar los abusos que de la libertad de dicha hora pudieran derivarse.

Artículo vigésimosexto. Los empresarios vienen obligados a cumplir con lo dispuesto en la vigente Ley de Accidentes de Trabajo en la Agricultura, de 12 de junio, y 25 de agosto de 1931, asegurando a sus trabajadores, tanto a los de destajo como a los de jornal o temporada, de acuerdo con dichas disposiciones, cubriendo el riesgo de accidentes con arreglo a las tarifas de jornales que figuran en estas bases.

Artículo vigésimoséptimo. Se intensificará el empleo de maquinaria para la práctica de la recolección, no considerando los Delegados Sindicales, ni los Alcaldes, que dejen de utilizarse ninguna de las existentes en su término y procurando se facilite en arriendo cuantos las necesiten, una vez que sus dueños respectivos hayan ultimado sus propias faenas.

Artículo vigésimo octavo. Mientras dure la faena de la recolección, queda en suspenso, para patronos y trabajadores, la prohibición legal de trabajo en domingo, pero el obrero tendrá derecho a suspender por la mañana una hora de trabajo para el cumplimiento de sus deberes religiosos sin que por ello sufra rebaja alguna de jornal.

Cuando los trabajos duren más de un mes consecutivo, el patrono tendrá la obligación de abonar a sus obreros un día de descanso retribuido.

No se trabajará los días de fiesta tradicional, ni aquellos que sean declarados oficialmente como festivos en el campo, singularmente el dieciocho de julio, Aniversario de la iniciación del Glorioso Acontecimiento, que se considerará además como fiesta de Exaltación del Trabajo. En estas fiestas se estará a lo dispuesto en el apartado tercero de la declaración segunda del Fuero del Trabajo.

Artículo vigésimonoveno. Autorizado el empleo de toda maquinaria agrícola, será de libre contratación el obrero mecánico especializado en el uso de motores, tractores, cosechadoras, trilladoras, etc., en armonía con su especialidad.

Artículo trigésimo. Cuando el obrero sea forastero y esté ajustado al río, será obligación del patrono facilitarle habitación decorosa y los comestibles para hacer sus comidas, según uso y costumbre en la localidad o región.

Artículo trigésimoprimer. Para los trabajadores de recolección serán respetados los contratos por año, siempre que el obrero así contratado no se dedique a la siega, en cuyo único caso el trabajador tendrá derecho al aumento de jornal correspondiente a estas faenas y siempre que dichos contratos estén dentro del límite del jornal que señala el artículo octavo.

Artículo trigésimosegundo. Al objeto de evitar una competencia perjudicial al bien general, en la contratación de mano de obra, los jornales establecidos en este Reglamento, así como las cantidades a cobrar por temporada, no po-

drán ser excedidos en más de un 10 por 100 sin la autorización expresa del Delegado Provincial de Trabajo, que resolverá previo informe del Delegado Sindical.

Se exceptúa de esta prohibición el jornal del trabajador contratado como fijo, o con jornal constante, por todo un año, el cual, solo tendrá el tope máximo del jornal que en tal concepto se determina. Los trabajadores así contratados vienen obligados a cumplir exactamente su contrato, no pudiendo separarse de él mientras estén sujetos a su cumplimiento ni contratarse por temporada. Se considerará que existe el contrato por año cuando lleve trabajando el obrero con el mismo patrono cuando menos seis meses en las condiciones y jornal antes indicado.

Artículo trigésimotercero. La disminución de los jornales fijados así como cualquier infracción a este Reglamento, será reverentemente sancionada por el procedimiento general vigente para los Servicios de Inspección de Trabajo.

Artículo trigésimocuarto. Pasadas las faenas de recolección si en alguna localidad se conceptuase existen obreros en situación de paro, en número suficiente, la Delegación Sindical o en su defecto el Alcalde, podrá proponer a la Delegación Provincial de Trabajo autorice una rebaja en el jornal mínimo, nunca superior a un 20 por 100 pero teniendo en cuenta que los trabajadores que perciben este jornal no podrán ser dedicados a ninguna de las faenas expresamente reguladas en estas Normas o que puedan estimarse de labores forzosa.

Artículo trigésimoquinto. En todo lo que no se regule en estas Bases, se estará a los usos y costumbres de la localidad o región.

Artículo trigésimosexto. Estas Bases comenzarán a regir a partir del momento en que en cada localidad den principio los trabajos de recolección.

### DISPOSICIONES EVENTUALES

En aquellos casos verdaderamente excepcionales que por el estado de la cosecha se estimare que no puede efectuarse la recolección dentro de los tipos de salarios señalados, el patrono por sí o por medio del Alcalde de la localidad, podrá solicitar una rebaja circunstancial de la Delegación de Trabajo, la que resolverá previo informe de la Delegación de C. N. S. y de acuerdo con el dictamen que en cada caso concreto emitiese el Servicio Agronómico Provincial.

Santander 11 de junio de 1938.—Segundo Año Triunfal.—Pedro González Bueno.—Rubricado.—Mariano Pérez de Ayala.—Firmado

de corte suave y duradero

MAQUINAS PARA SEÑORAS

**DOMINGO DE PABLO**

Paseo Mayor 50

**BURGOS**

# Cruz Roja Española

## Solemne imposición de medallas y brazales

Ayer como se tenía anunciado, en el elegante teatro Avenida, artísticamente adornado, las nuevas damas enfermeras que con gran aprovechamiento han terminado sus cursos regla mentarios recibieron de manos de la Ilustre esposa del Caudillo medallas y brazales, preclaudro aludido a su constante y abnegado trabajo.

Emocionante escena, estampa bellamente evocadora de unos días llevados triunfantes en el corazón de la Historia: en el escenario luz y arte en los magníficos reposteros, y majestad en las altas personalidades que presiden la fiesta; en la sala los caballeros mutilados aplauden a las «madrecitas buenas» que avanzan—rítmica fila blanca—como si de pronto—mágico conjuro—trocase en aéreas formas humanas las bellas flores de un jardín.

Cuadro luminoso, hechicho de juego su realidad, la Cruz Roja en Burgos tiene fuerte raigambre y esta floración espléndida de hoy fruto es del trabajo constante y callado realizado en pasados años.

Ocupa la presidencia de honor la Excelentísima Sra. D.ª Carmen Polo, esposa del Caudillo, que tiene a su derecha al Excmo. Sr. Arzobispo de la Diócesis y a su izquierda al Excmo. Sr. General Valdés Cavenilles, Subsecretario de Ejército, Excmo. Sr. Conde de Vallellano, Presidente de la Junta Suprema de la Cruz Roja; Excmo. Señora Marquesa de Valdeiglesias, Excelentísima Sra. del General Orgaz; Excelentísimos Señores Generales López Pinto, Orgaz, Camón, Gobernador Civil, Gobernador Militar, Dr. Bermejo, Alcalde de la Ciudad, Presidente de la Diputación de la Audiencia, Delegado de Hacienda, Jefe provincial de Falange Española Tradicionalista y de las JONS, Excmo. Sr. de Noruega, representante a Alemania; señor Guillino, representante de la nación italiana; señorita Roberts, que viene realizando en París una labor eficazísima, en beneficio de los españoles, y algunos otros que no recordamos.

En sitio destacado el señor Presidente de la Asamblea local don Juan Casado y Secretaria señorita López, y haciendo los honores a los invitados al acto, los señores Ortega y Mur (don José María y don Gregorio), Rojas, de las Fuentes y demás dirigentes de la Institución.

Las Damas y Damas enfermeras ocupan las cuatro primeras filas del patio de butacas, formando un bello conjunto y en las últimas, numerosos heridos de guerra asisten al acto.

El señor Casado da principio diciendo que como presidente de la Asamblea Local, por deber de gratitud, da las gracias a las Autoridades y público en general, que ha acudido a presenciar este bello acto de la imposición de medallas y brazales a las damas enfermeras que, después de un brillante curso de preparación, se han hecho a ello acreedoras, las que van desfilar ante la presidencia y reciben la recompensa de manos de la Excelentísima Sra. de Franco, a media que la señorita Secretaria va dando lectura de los nombres.

La Banda del Regimiento de San Marcial interpreta mientras tanto una bonita fantasía.

La Presidenta General, Excmo. Marquesa de Valdeiglesias, habló—corazón de mujer—a las enfermeras, siendo sus consejos escuchados con la reverencia que se tributa a todo aquello que en la práctica lleva algo grado de ejemplaridad.

El señor ex Cónsul de Noruega tuvo elogios y acerbadas palabras, sintonía grandísima para nuestra Cruz Roja Nacional.

El Excmo. General don Luis Valdés Cavenilles, Subsecretario del Ministerio de Defensa Nacional, a quien fué impuesta la medalla de oro—justo galardón a sus trabajos realizados—terminó su elocuente discurso con el grito unificador de ¡Franco! ¡Franco! ¡Franco! que fervorosamente —brazo en alto—y puestos en pie, fué contestado por el numeroso y distinguido público.

El Presidente de la Asamblea Suprema, Excmo. Sr. Conde de Vallellano pronunció un patriótico discurso poniendo de relieve y dando a conocer la labor que viene desarrollando la humanitaria Institución de la Cruz Roja, que es la siguiente:

Por el servicio de información han sido recibidas las familias de 2.300.000 personas cuyo paradero ignoraban.

El Comité Internacional ha suministrado material instrumental por un valor de más de un millón de pesetas y muchos miles de hermanos nuestros han sido sacados de la zona roja.

Dijo que entre médicos, miembros de comité, practicantes, enfermeras y camilleros figuran doce asesinados en actos de servicio, 19 fuera de servicio y diez que murieron a consecuencia de heridas recibidas.

Tiene instalados la Cruz Roja once hospitales en edificios de su propiedad, con 1.185 camas, 22 en edificios cedidos para este fin, con 3.099 camas, 51 dispensarios con un millar de servicios practicados, 75 puestos de socorro, 851 médicos, (que solo la economía de no hallarse militarizados, representa cuatro millones de pesetas), 226 practicantes, 4.000 damas enfermeras voluntarias (de las cuales 1.500 han obtenido el título durante la guerra, siguiendo dos cursos de ocho meses cada uno), 25 enfermeras profesionales, 306 Hermanas de la Caridad adscritas al servicio de la Institución, 100 autos ambulancias que han prestado en 1937 más de 61.000 servicios, 2.796 camilleros, de ellos 800 en los frentes de combate, comités provinciales y locales de nueva creación, 59, varias Gotas de Leche y Cau-

thas Escolares, dos guarderías infantiles, tres colonias de vacaciones, una casa de la vejez y una escuela.

Donativos en material y especies ha hecho: camillas, 500, mesas de operaciones, 25; botiquines, 10.000; bolsos de curación, 5.000; material quirúrgico e instrumental, 20.000 kilos; gasa, 150.000 metros, algodón 10.000 kilos; camias, 500; colchones, 1.000; medicamentos, 20.500 kilos; prendas de vestir, 1.103.814; tabaco en pillos, 525.000; botes de leche condensada, 225.000; café, chocolate, mermeladas, conservas de pescado, aceite de hígado de bacalao, jugo de carne, etcétera, 7.500 kilos.

Siguió el conde de Vallellano relatando la labor de la Cruz Roja, que siempre ha encontrado la ayuda del Estado y del extranjero y resaltó los méritos contraídos por la señora del general Orgaz, coadyuvando a la obra patriótica y nacional y ayudando a su esposo lo mismo en Marruecos que aquí; del señor Valdés Cavenilles como gobernador general del Estado, que ha sabido compaginarse con la Cruz Roja y con su obra benéfica; del señor Schlayer, que en Madrid ha salvado innumerables vidas; del señor Gudino, que colabora con nosotros en nombre de la Cruz Roja italiana desde los primeros momentos; de doña Ana Lancaste de Souza, y de la señorita López Roberts, por su magnífica labor en París en medio de una hostilidad manifiesta y que envía cada 15 días ropas y medicamentos, siendo una organizadora admirable.

Agregó que hoy se viste de gala la Cruz Roja al entregar a su presidente de honor, encarnación de todas las virtudes, la placa de honor de la Asamblea Suprema.

Rogó a la esposa del Generalísimo que fuese portadora de otra placa dedicada al Caudillo, por no querer distraerle en estos momentos en que todos los españoles están pendientes de él.

Decidió que ese recuerdo se lo entregaran unos españoles que no piden nada y que han dado todo por España y que con él estamos identificados primero en la guerra y luego en la paz para el engrandecimiento de España.

Nuestro reverendísimo Prelado cerró el acto con broche de altísimo valor espiritual:

«Recomos — dijo — un Padrenuestro por los caídos y prosperidad de la Cruz Roja.

Y la Asamblea en pie contestó emocionada y fervorosa.

La Ilustre esposa del Caudillo fué obsequiada con un hermoso ramo de flores siendo despedida por la presidenta de la Asamblea local de Burgos, doña María Gil Delgado de Moliner, que vestía el blanco uniforme de enfermera, por los generales, autoridades, conde de Vallellano y demás personalidades de la Cruz Roja, mientras la banda de música de San Marcial interpretaba el Himno Nacional, haciéndose objeto a la señora del Generalísimo de una manifestación de simpatía por medio de calurosos aplausos.

La medalla de oro fué impuesta a la Excmo. Sra. de Orgaz, que lucía la clásica manilla, realizando su española figura. Los trabajos realizados en la Cruz Roja de Alcalá por dicha distinguida dama le han hecho acreedora a tan alta distinción.

Igualmente fué impuesta a la señora María Angeles López Roberts, delegada de la Cruz Española en París, por su importante labor realizada en aquella capital; al general don Luis Valdés Cavenilles, subsecretario de Defensa Nacional; don Edix Schlayer, excmo. Sr. de Noruega en Madrid, y don César Guillino, delegado de la Cruz Roja italiana en España.

El brazalete fué impuesto a las siguientes enfermeras:

Excmo. Sra. D.ª María Luisa Monter, vinda del Criado, Srta. Micaela Vazquez Zugasti, Srta. Soledad Méndez Vigo, Srta. Juana Urbina y Urbina, Manolita Lubián y Urbina, María Concepción Sanz Pastor, Margarita Guepola de Valdarría, Isabel Martínez Diez Caneado, Rosa Bonifaz Arroyo, Luciana de la Villa Borja de los Rosarios, Rosario Martínez Santos, Concha Audvert Ortiz, Laura de la Oliva y de Castro, Carmen Díez del Corral, Juanita García Martín, Nieves Santamaría de Landaburu, Rosario Miguel Pablos, Manolita Gutiérrez Gil Emilia Sidor Puras, doña María Adoración Sanchez de Herrero, Srta. Rosa rión Lubián y Urbina, Concepción Lubián y Urbina, María Concepción Meléndez Pérez de Meca, Angeles Meléndez Pérez de Meca, Pilar Carrazo Calleja, Pilar Vallejo Portero, María Encarnación Yusta Quintanilla, Srta. María Encarnación Calvo, Srta. María Encarnación Oliviera, Srta. Rosalía Bertrán Díez Uzuoz, Carmen Martínez Bieser Rodríguez, Nieves Martínez Bieser Rodríguez, Concha Martínez Bieser Rodríguez, Carmen López Díez 64, María Luisa Audibert, Teresa Oca, María Ruiz de Gamiz, Gloria Godo, Teresa Elósegui, Margarita Bour-sault, Carmen Espada, Mercedes Sarrategui.

Y la medalla en las siguientes:

Excmo. Sra. D.ª María Gil Delgado de Moliner, Srta. Concepción Alonso Linde, Luciana de la Villa, Carmen García Gallardo, doña Elisa María Alonso de Celada, Srta. María Ana Casado del Hoy, Consuelo Balmores Gil Martí, doña Consuelo Gil, vinda de Bañares, Srta. Manolita Abare-llos Zamorano, Teresa Estelazo Casquero, Pilar Pascual Hurrealde, Carmen Ruzquez Tutzó, Natividad Domínguez Arroyo, Carmen Lubián Santamaría, Mary Sol Andrés Mancego Vizo, Inocencia Románnez Castillo, Julia del Río Rodríguez, Casilda Aparicio, Pilar zaldé, Pilar Aparicio Luján, Bor-rivas de la Pina Niver, Carmen Bor-tolano, Beatriz Fernández de Villa, Martelano, Beatriz Fernández de Villa, Teresa Fernández de Villa, Isabel Arceizana, Teresa Linkers y Urbina, Manolita Lubián y Urbina, Margarita Grand de

# Guía Profesional

**F. Urraca** Oculista del HOSPITAL DE BARRANTES

Consulta particular: de once a dos y de cuatro a seis GRATIS A LOS POBRES

Lain Calvo, 18 — Teléfono 1311

**CLINICA DENTAL**

EUSEBIO MORANCHEL Y SOBRINO

EUSEBIO MIGUEL

Consultas: De 11 a 1 y de 4 a 6

ESPOLON 2 y 4

**Moisés Arroyo**

ENFERMEDADES DE LA PIEL Y VENEREAS

PLAZA DE VEGA 22-24

TELEFONO, 1856

Consulta de 10 a 1 y de 4 a 6

**Doctor Muñoz Casas**

Del Dispensario Oficial Antivenéreo ENFERMEDADES DE LA PIEL Y VENEREAS

Consultas: De 11 a 1 y de 4 a 6

ALMIRANTE BONIFAZ, 13 1.º

**ANA F. GOMEZ**

Practicante - Comadrona y Masagista-Exalumna Oficial de la Facultad de Medicina de Madrid

OPRECE SUS SERVICIOS

Santa Agueda, 36 entlo.

# Detened y denunciad a los traidores.

## Caja de Ahorros Municipal de Burgos

Fundada en 11 de Junio de 1926, bajo el patronato del Gobierno y con la garantía del Excmo. Ayuntamiento e instalada en la planta baja de la Casa Consistorial

INTERESES QUE ABONA:

En imposiciones ordinarias . . . . .	2'50 % anual
En imposiciones a plazo de seis meses . . . . .	3 % anual
En imposiciones a plazo de un año . . . . .	3'50 % anual
En cuentas corrientes a la vista . . . . .	1'25 % anual

CAPITAL DE IMPONENTES

En 31 de Diciembre de 1936 . . . . .	20.634.309'61
En 31 de Diciembre de 1937 . . . . .	26.125.701'78

**CERA KEROS**

**DA UN BRILLO PERMANENTE A PISOS Y MUEBLES**

BOTE GRANDE. 5'75 ptas. | Tumbre MEDIANO. 3'00 | aparte PEQUEÑO. 1'75

De venta en Burgos. Cacería Diaz - Guemes y en todas las Droguerías



## Junta Provincial de Abastos

Por acuerdo de esta Junta han sido impuestas las siguientes sanciones:

Por carecer de facturas autorizadas:

Juan Martínez, de Burgos, 200.  
Viuda de Angulo, de Burgos, 200.  
Aurelio Aguirre, de Burgos, 100.  
Juana Miguel, de Burgos, 100.  
Secundino Pereda, de Burgos, 200.

Juan Bartolomé, de Burgos, 200.  
Jesús Pinedo, 150.

Por no llevar precio:

Teófilo Mamolar, de Burgos, 200.  
Francisco Triniño, de Burgos, 100.

Cia. Carbones Minerales, S. M. 200.

Por no tener factura de artículos:

Milagros García, de Burgos, 200.  
Por negarse a dar factura autorizada:

Baldomero Moreno, de Rioja, 500.

Pascual Saura Beltrán, de Málaga, 2.000.

Por servir raciones insuficientes el día del plato único y cobrar precio abusivo por alojamiento:

Nicolasa Cordero, de Burgos, 500.  
Burgos 4 de julio de 1938.—Segundo año triunfal.—El secretario de la Junta, Ramón Valls.

## ATENCIÓN

**Fábrica sobres AZCONA**  
Millar sobres blancos desde 12 pesetas  
Millar sobres azules Comerciales desde 10 pesetas  
AVELLANOS, 9 BURGOS

## Sindicato Español Universitario S. E. U.

**CAMPAMENTO DE VERANO**

Se pone en conocimiento de los Camaradas afiliados a este Sindicato que al igual que el año pasado se instalará el Campamento en los pinares de Quintanar de la Sierra, pudiendo los que quieran asistir al mismo, pasarse por las oficinas del Sindicato mañana martes día 5, de 11 a 1.  
El Jefe Provincial del S. E. U.

**Callos, durezas, desaparecen con UNGÜENTO CALLICIDA PASCUAL.**  
Depósito: Farmacia de Martínez Mata

**CONTABLE**

Se necesita para prestar servicios durante las 8 horas diarias de oficina.  
Razón: Lala Celvo, 24, 1.º

**Toros salmantinos**

de trabajo, jóvenes, se venden varias parejas en la «Granja Bascónes del Agua» (Lerma)

Licores, Aguardientes  
Vinos Generosos  
**AGUARON**

Se ha trasladado a  
Almirante Bonifaz, número 1º  
Frente al Banco Español de Crédito  
BURGOS.

## Ayuntamiento de Burgos

**Reclutamiento y Reemplazo del Ejército**

Dispuesta por la Superioridad la incorporación a filas de los individuos pertenecientes a los «reemplazos de 1933, 1934 y 1935» clasificados como «Servicios auxiliares», en la nueva revisión efectuada con arreglo al nuevo Cuadro de Inutilidades, y si esta no la hubieran sufrido, en la última que tuvieron, se les recuerda la obligación que tienen de presentarse mañana martes, 5 del actual, de nueve a trece horas, en la Caja de Recluta de esta Ciudad, número 36.  
Burgos 4 de julio de 1938.

TODA LA CORRESPONDENCIA DE  
**El Castellano**  
DIRIJASE AL APARTADO NUMERO 95

## Gobierno Nacional

### VICEPRESIDENCIA Y ASUNTOS EXTERIORES

El Vicepresidente del Gobierno general Jordana ha recibido esta mañana en su despacho oficial, la visita del general Inspector de Sanidad Militar general Camón.

### INTERIOR

El señor Serrano Suñer ha sido cumplimentado por los gobernadores civiles de Salamanca y Tenerife coronel Ferrer y señor Orbaneja, respectivamente y por el vicesecretario de Falange Española Tradicionalista y de las JONS señor Pemartín.

### EDUCACION

Vitoria.—Ha regresado de Santander de inspeccionar los Cursos para Extranjeros el jefe de Servicio de Enseñanza señor Pemartín. Esta mañana estuvo despachando con los jefes de sección asuntos de su Departamento.

El jefe del Servicio de Bibliotecas y Archivos, señor Laso de la Vega, que había ido a San Sebastián a entrevistarse con elementos del ramo editorial, ha vuelto muy bien impresionado ya que en relación con las últimas disposiciones sobre textos, aquellos han ofrecido que en los libros primarios auxiliares y oficiales del Estado, el Estado, fije un precio de acuerdo con el editor y que un tanto por ciento del precio de venta de todas las producciones sea reservado al Instituto de España para destinarlo al fomento de la investigación científica.

El Ministerio de Educación Nacional ha enviado un comunicado al de Defensa para que manifieste al Excmo. Sr. General don Luis Orgaz Yoldi, el agradecimiento de este Ministerio por su cooperación en el desarrollo del primer Curso de orientación nacional para la Educación primaria que ha tenido lugar en Pamplona; agradecimiento que debe extenderse al Director de la Academia Teniente Coronel don Sabino Vilegán y demás personal militar que a sus órdenes ha instruido en los ejercicios de educación física a los maestros cursillistas.

### Caja de Ahorros y Monte de Piedad del Círculo Católico de Obreros de Burgos

#### ANUNCIOS

Se ha solicitado en esta oficina un duplicado de la Libreta expedida el 28 de agosto de 1919, con el número 6453 por extrajo de dicha libreta.

Lo que se hace público a los efectos del art. 63 del Reglamento, con la prevención de que transcurridos 15 días, a contar de la fecha de este anuncio sin que se produzca reclamación, se podrá acceder sin más trámites a lo solicitado, quedando el Establecimiento exento de toda responsabilidad.

Burgos 4 de julio de 1938.—El Administrador-Contador, José María de la Puente.

Se ha solicitado en esta Oficina un duplicado del Resguardo de Imposición a seis meses, expedido el 18 de agosto de 1922, con el número 949, por extrajo de dicho Resguardo.

Lo que se hace público a los efectos del artículo 63 del Reglamento, con la prevención de que transcurridos quince días, a contar de la fecha de este anuncio sin que se produzca reclamación, se podrá acceder sin más trámites a lo solicitado, quedando el Establecimiento exento de toda responsabilidad.

Burgos 4 de julio de 1938.—El Administrador-Contador, José María de la Puente.

### ESTACION DE BURGOS

Relación de los vagones que han de ser puestas al descargue a las ocho horas del día 5 de julio de 1938.

Serie y número del vagón, N. 2413, expedición, 971; procedencia, Quintanapalla; mercancía, trigo; consignatario, Turiso.

G. 2330, 2648, Zorroza, cemento M. Lostau

X 11502, 2080, Galindo, ídem Cámara.

K. 1017, 1497, Lamona, id R. J. 3392, 43742, Málaga, patatas, Vda. Rico.

M. 6456, 1777, Monzón, ladrillos, Industrial.

G. 3422, 1175, Gallur, alfalfa, F. Moral.

### Comisión local de Subsidio al Combatiente

Habiéndose perdido 409 pesetas al falangista Juan Lara, en billetes de 100 pesetas, en el trayecto del Banco de España, puente del Instituto, Merced, Vega, carretera de Madrid, al domicilio de la Alhóndiga, oficinas del Subsidio al combatiente, donde viene prestando sus servicios, ruego a la persona que se las haya encontrado las devuelva a dichas oficinas.  
Burgos 2 de julio de 1938.—Segundo año triunfal.—El secretario, Cristóbal Corredor.

## MERCADO DE ABASTOS

### Precio del pescado en el día de hoy

Besugo, de 2'00 a 2'50 pesetas kilo.  
Sardinias, de 1'20 a 1'40.  
Merluza, de 2'80 a 4'50.  
Pescadilla, de 2'00 a 3'00.  
Platusas, de 1'60 a 3'00.  
Gambas de 2'00 a 5'00.  
Bonito, de 2'20 a 4'00.  
Congrio, de 2'40 a 3'50.  
Rape, de 2'20 a 3'00.  
Abadejo, de 1'60 a 3'00.  
Calamares, de 4'50 a 5'00.  
Lenguado, de 6'00 a 7'00.  
Cigalas, a 5'00.  
Salmonetes, a 5'00.  
Chicharros, a 0'70.  
Rodaballo a 3'50.  
Langosta, a 10'00.  
Mero, a 5'00.  
Lubina, a 5'00.

La cantidad de pescado vendida en el día de hoy ha sido la de 6.377 kilos.

### Fábrica de Hilados y Tejidos de Yute

Se vende o cede en arriendo. Dirijirse a esta Administración.

## Chatarra

Guarda todos los objetos inútiles que tengas de cobre, bronce, latón, aluminio, zinc, plomo y hierros de toda clase, que la Chatarra los recogerá  
AVISOS: Plaza de Vega número 34, 1.º Teléfono, 1216

## Casa Munguía

### Confecciones para caballero, señora y niños

PLAZA MAYOR, 42 - BURGOS

Correales para Falange y Militar - Fustles y Cascos para flechas - Insignis de metal y bordados de Falange: Jefes Nacionales, Provinciales y Locales

LA CASA MAS SURTIDA

### BALNEARIO DE LEDESMA

Gran Hotel. Reumatismo todo sus formas en cláticas, parálisis, escoliosis, mo, herpesismo, catarros. Coche estación Salamanca. Hay dos cocinas y dos comedores independientes para los que comen por su cuenta. Pidan billete ida y vuelta 50 días con tarjeta dentada.

## ANUNCIOS ECONOMICIS

### Compras y Ventas

Cubiertas y Cámaras «Firestone», marca de primera categoría.  
Depósito exclusivo: Vinda de Ignacio Palacios, Burgos.  
Existencia en cantidad de casi todas las medidas.

Se vende vaca de leche primeriza.  
Tratar con Género Maestro. Villanadino.  
Se vende solar en sitio céntrico, calle de San Julián.  
Informes en esta Administración.

Se venden varios pares de ruedas con eje. Informarán. Dionisio Gil, Calera núm. 4. (herroría).

Permanente a domicilio. Máquina especial para pelo teñido.  
Avisos: Calle Valladolid 10, puerta II.

Declaraciones sobre recaudaciones por el «Dia semanal sin Postres» y «Dia semanal del Plato Único», impreso con arreglo a las disposiciones vigentes.  
Se venden en los talleres tipográficos de «El Castellano»

Terrenos edificables se venden.  
Informaran Hijos de Moliner.

Se venden un carro con muelles forma tartana, dos carros cubas y un camión de mulas con llanta de goma y sive para remolque; capacidad, 7 toneladas. Para tratar con el dueño, hijo de Portu gal, guarnicioneria, Plaza de Vega, núm. 12.

Ofertas y colocaciones  
Personal especializado en mostrador y trabajos de laboratorio, se necesita.  
Razón: Photo Club, Isla 9 Burgos.

Se necesitan enfermeros en el Hospital Provincial.  
Informará la Administración de dicho Establecimiento

Perdidos y extraviados  
Pérdida. Se aplica a la persona que haya encontrado una cartera que entre otros documentos tenía un carnet del Colegio de Médicos de Burgos, lo entregue en el referido Colegio San Carlos 1-2.º Se gratificará.

## GOBIERNO MILITAR

### Boletín Oficial del Estado

#### Disposiciones que contiene

El número correspondiente al domingo contiene, entre otras, las siguientes:

#### MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL.

Orden clasificando como benéfico-docente particular, la Fundación instituida en Granada denominada «Seminario Sanatorio de Sierra Nevada», y que se reconozca como patrono exclusivo de la Fundación al Excmo. Sr. Arzobispo de Granada y a quienes canónicamente le sucedan o sustituyan en el Gobierno de la diócesis, con relevación de rendir cuentas anuales pero debiendo acreditar cuando lo determine el Protectorado la conservación, y destino a los fines de la Fundación de la misma.

#### MINISTERIO DE ORGANIZACION Y ACCION SINDICAL

Orden publicando el cuestionario a que se refiere la orden de 30 de junio último, publicada en el B. O. del 2 de actual.

#### VICE-PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Orden nombrando médico del Servicio Sanitario Colonial en los territorios españoles del Golfo de Guinea a don Ramón Villarino Ulla.

#### MINISTERIO DE ORDEN PUBLICO.

Orden concediendo el premio de efectividad a los oficiales de la Guardia civil a los oficiales de la Guardia civil comprendidos en la refacción que da principio con don Manuel Gómez, Cantos y termina con don Juan Alva rez Casal.

#### MINISTERIO DE AGRICULTURA

Orden dictando instrucciones para la aplicación del decreto de 15 de junio de 1938, sobre compra-venta y distribución del corcho.

#### MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL.

Orden concediendo beneficios a los maestros cursillistas de Pamplona.

#### MINISTERIO DE JUSTICIA.

Orden declarando excedentes forzosos a los funcionarios judiciales y fiscales que se expresa, por haber sido nombrados magistrados del Trabajo, entre estos, don Francisco Aguirre Gandarillas, juez de primera instancia de Villadiego.

#### MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL.

Orden disponiendo que las casas editoriales de libros de texto soliciten por instancia de este ministerio la autorización para su venta, acompañando dos ejemplares de cada libro.

Otra centralizando en este ministerio la Inspección de Archivos Bibliotecas y Museos y designando como inspector interino de Bibliotecas al de Archivos.

Otra disponiendo que el día 16 de julio se verifique una colecta de libros con destino al personal de la Marina de Guerra.

#### MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.

Devengos.  
Orden disponiendo para el próximo curso de sargentos provisionales, la aplicación de las normas establecidas por orden de 30 de junio de 1937 (B. O. número 255), en lo referente a devengos de los cursillistas.

#### Organización

Orden rectificando la de 29 de diciembre de 1937 sobre plazos en que han de causar baja en las unidades de procedencia los jefes y oficiales altos de Hospital o vueltos de permiso por convalencia, licencia o reemplazo por enfermo.

## Disputación provincial

### Libramientos

Don Antonio Sánchez, Antolín del Diego, Angel Díez, Bonifacio Izquierdo, Bernardo S. Lara, Calleja, Núñez y C.ª, Compañía de Aguas, Castulo Orejón, Droguería Evelio, Domiciano Rodríguez, Eustaquio Villavarde, Eduardo Casado, Félix Rojas, Francisco Moral, Florentino Álvarez, Hermenegildo Pascual, hijo de M. Lariz, Isidro Miguel, Ismael Cuevas Isaac M. Mata, José Chacón, José Samnati Ros, José Guido M. Juan Alameda, Julián Campo, Jacinto Manrique, José Cano, Juan Silleras José López, Jesús Pinedo, Lucía Gómez, Leopoldo G. Rebollo, Martiniano Picado, Maximiliano Quintano, Manuel Munguía, Nazario González, Pedro Carcedo, Román López, señores Turiso y C.ª, Santiago García, sobrinos de V. Marcos, Sixto Sáiz, Trinidad Santos, Toribio de la Viuda, Teófilo Ausín, Víctor Vázquez, Victorino Conde, viuda de I. Martínez

## Columna Religiosa

**SANTORAL DEL DIA.**  
Día 6, miércoles, octava de los Santos Apóstoles Pedro y Pablo. Rito doble mayor, color encarnado. Misa propia de esta octava; oración 2.ª para pedir lluvia. Gloria y Credo. Prefacio de Apóstoles.

**CARMEN.**—Mes dedicado a la Virgen del Carmen.  
Todos los días, a las siete de la mañana, misa, en el altar de la Virgen del Carmen, rosario, y ejercicio del mes de julio con cánticos populares.

Por las tardes, a las ocho, rosario, ejercicio del mes y motetes cantados por todo el pueblo.

El número de hoy lunes contiene entre otras las siguientes: JEFATURA DEL ESTADO.  
Ley prorrogando para el tercer trimestre de 1938, las normas establecidas por el decreto ley de 1936.

#### VICE-PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Orden nombrando médico del Servicio Sanitario Colonial en los territorios españoles del Golfo de Guinea a don Ramón Villarino Ulla.

#### MINISTERIO DE ORDEN PUBLICO.

Orden concediendo el premio de efectividad a los oficiales de la Guardia civil a los oficiales de la Guardia civil comprendidos en la refacción que da principio con don Manuel Gómez, Cantos y termina con don Juan Alva rez Casal.

#### MINISTERIO DE AGRICULTURA

Orden dictando instrucciones para la aplicación del decreto de 15 de junio de 1938, sobre compra-venta y distribución del corcho.

#### MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL.

Orden concediendo beneficios a los maestros cursillistas de Pamplona.

#### MINISTERIO DE JUSTICIA.

Orden declarando excedentes forzosos a los funcionarios judiciales y fiscales que se expresa, por haber sido nombrados magistrados del Trabajo, entre estos, don Francisco Aguirre Gandarillas, juez de primera instancia de Villadiego.

#### MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL.

Orden disponiendo que las casas editoriales de libros de texto soliciten por instancia de este ministerio la autorización para su venta, acompañando dos ejemplares de cada libro.

Otra centralizando en este ministerio la Inspección de Archivos Bibliotecas y Museos y designando como inspector interino de Bibliotecas al de Archivos.

Otra disponiendo que el día 16 de julio se verifique una colecta de libros con destino al personal de la Marina de Guerra.

#### MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.

Devengos.  
Orden disponiendo para el próximo curso de sargentos provisionales, la aplicación de las normas establecidas por orden de 30 de junio de 1937 (B. O. número 255), en lo referente a devengos de los cursillistas.

#### Organización

Orden rectificando la de 29 de diciembre de 1937 sobre plazos en que han de causar baja en las unidades de procedencia los jefes y oficiales altos de Hospital o vueltos de permiso por convalencia, licencia o reemplazo por enfermo.

## Disputación provincial

### Libramientos

Don Antonio Sánchez, Antolín del Diego, Angel Díez, Bonifacio Izquierdo, Bernardo S. Lara, Calleja, Núñez y C.ª, Compañía de Aguas, Castulo Orejón, Droguería Evelio, Domiciano Rodríguez, Eustaquio Villavarde, Eduardo Casado, Félix Rojas, Francisco Moral, Florentino Álvarez, Hermenegildo Pascual, hijo de M. Lariz, Isidro Miguel, Ismael Cuevas Isaac M. Mata, José Chacón, José Samnati Ros, José Guido M. Juan Alameda, Julián Campo, Jacinto Manrique, José Cano, Juan Silleras José López, Jesús Pinedo, Lucía Gómez, Leopoldo G. Rebollo, Martiniano Picado, Maximiliano Quintano, Manuel Munguía, Nazario González, Pedro Carcedo, Román López, señores Turiso y C.ª, Santiago García, sobrinos de V. Marcos, Sixto Sáiz, Trinidad Santos, Toribio de la Viuda, Teófilo Ausín, Víctor Vázquez, Victorino Conde, viuda de I. Martínez

## Columna Religiosa

**SANTORAL DEL DIA.**  
Día 6, miércoles, octava de los Santos Apóstoles Pedro y Pablo. Rito doble mayor, color encarnado. Misa propia de esta octava; oración 2.ª para pedir lluvia. Gloria y Credo. Prefacio de Apóstoles.

**CARMEN.**—Mes dedicado a la Virgen del Carmen.  
Todos los días, a las siete de la mañana, misa, en el altar de la Virgen del Carmen, rosario, y ejercicio del mes de julio con cánticos populares.

Por las tardes, a las ocho, rosario, ejercicio del mes y motetes cantados por todo el pueblo.

#### VICE-PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Orden nombrando médico del Servicio Sanitario Colonial en los territorios españoles del Golfo de Guinea a don Ramón Villarino Ulla.

#### MINISTERIO DE ORDEN PUBLICO.

Orden concediendo el premio de efectividad a los oficiales de la Guardia civil a los oficiales de la Guardia civil comprendidos en la refacción que da principio con don Manuel Gómez, Cantos y termina con don Juan Alva rez Casal.

#### MINISTERIO DE AGRICULTURA

Orden dictando instrucciones para la aplicación del decreto de 15 de junio de 1938, sobre compra-venta y distribución del corcho.

#### MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL.

Orden concediendo beneficios a los maestros cursillistas de Pamplona.

#### MINISTERIO DE JUSTICIA.

Orden declarando excedentes forzosos a los funcionarios judiciales y fiscales que se expresa, por haber sido nombrados magistrados del Trabajo, entre estos, don Francisco Aguirre Gandarillas, juez de primera instancia de Villadiego.

#### MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL.

Orden disponiendo que las casas editoriales de libros de texto soliciten por instancia de este ministerio la autorización para su venta, acompañando dos ejemplares de cada libro.

Otra centralizando en este ministerio la Inspección de Archivos Bibliotecas y Museos y designando como inspector interino de Bibliotecas al de Archivos.

Otra disponiendo que el día 16 de julio se verifique una colecta de libros con destino al personal de la Marina de Guerra.

#### MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.

Devengos.  
Orden disponiendo para el próximo curso de sargentos provisionales, la aplicación de las normas establecidas por orden de 30 de junio de 1937 (B. O. número 255), en lo referente a devengos de los cursillistas.

#### Organización

Orden rectificando la de 29 de diciembre de 1937 sobre plazos en que han de causar baja en las unidades de procedencia los jefes y oficiales altos de Hospital o vueltos de permiso por convalencia, licencia o reemplazo por enfermo.



## La Unión y el Fénix Español

Compañía Nacional de Seguros  
FUNDADA EN 1864

Domicilio legal: Valladolid, Edificio de su propiedad

Calle del General Mola, núm 1

Subdirectores en Burgos y Provincia.

Prospero G. Gallardo—INCENDIOS  
Manuel G. Gallardo.—ACCIDENTES, VIDA, TRANSPORTES, VALORES Y ROBO

Oficinas: General Mola, n.º 17, 1.º Teléfono, 1570

En el casino, en el café, en el coche TE PUEDE OIR, quizá un ENEMIGO.